



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12380

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 18.140,70 (PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA CON SETENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Correa Dora Silvia Elizabeth – D.N.I. N° 16.950.532 – Legajo N° 13808/2, en concepto de 30 días corridos de Licencia no Gozada 2011 con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./11 \$ 18.140,70

Total \$ 18.140,70 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 18.140,70.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Octubre de 2017.-

REVISION

~~SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE~~



~~MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE~~

PROMULGADA POR DECRETO N° 3082

DE FECHA 11 OCT 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA~~
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°	12380
	
SANDRA P. PLAGANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Direccion Administrativa Secretaria de Gobierno	

